

Buenos Aires, 18 de enero de 1995.

VISTO Y CONSIDERANDO:

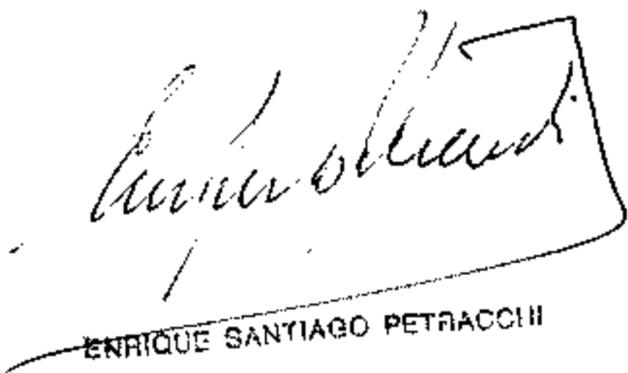
Que la Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, solicita fondos para atender los gastos de pasajes de los testigos Alida de las Nieves Cheuquepán, Oscar Pereyra y Arturo Hilario Vallejos, quienes son citados en la causa "Núñez, Domingo Sebastián s/ Adulteración de documento público, Art. 292, 2º párrafo del C.P.", expte. nº 01-Fº 02-Año 1994.

Por ello y sin perjuicio de señalar que es necesario solicitar estos fondos con la debida antelación, de conformidad a lo dispuesto en el art. 79, inc. b) del Código Procesal Penal,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110.-), para atender los gastos de los pasajes de los testigos Alida de las Nieves Cheuquepán, Oscar Pereyra y Arturo Hilario Vallejos, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva con respecto a las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI